

EDICTO.-

La Concejal de Personal, Urbanismo, Formación, Empleo y Comunicación del Excmo. Ayto. de Bailén, María Torres Tejada,

HACE SABER: Que con fecha 26 de diciembre de 2023 ha firmado la siguiente Resolución:

“DECRETO.-

Asunto: Constitución de bolsa de empleo de auxiliar de cultura.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Decreto de fecha 1 de junio de 2023 se aprobaban las bases de la convocatoria pública para la creación de una bolsa de empleo en el Ayuntamiento de Bailén en la categoría profesional de auxiliar de cultura.

SEGUNDO.- Existe una bolsa de empleo en esta misma categoría constituida en fecha 27 de agosto de 2020. Según el apartado Undécimo de las bases, la constitución de la presente bolsa conlleva la automática caducidad de la que pudiera encontrarse vigente para este mismo puesto.

TERCERO.- Con fecha 26 de diciembre de 2023, el Tribunal de selección eleva los resultados definitivos a la Alcaldía, de acuerdo con el apartado 7.6 de las bases de la convocatoria, a fin de que sea dictada la oportuna Resolución Definitiva para la constitución de la bolsa de empleo, de acuerdo con el siguiente orden de prelación:


Orden de prelación	Nombre
1	CARMONA CASADO, ANA MARÍA
2	TORAL TORRALBA, CATALINA
3	ALIAGA DUQUE, GLORIA
4	MONTESINOS BERNARDO, BEATRIZ
5	LÓPEZ MOYA, MARÍA VERALIDES
6	RODRÍGUEZ RUSILLO, ANA
7	RACIONERO GARCÍA, PATRICIA
8	GARCÍA PADILLA, PEDRO

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En uso de las atribuciones que le vienen conferidas por los artículos 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.15 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía, resuelve:

RESUELVO

Código Seguro de Verificación	IV7WSEJSOAG6ZHP7UMACEAZW4I	Fecha	27/12/2023 11:41:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TORRES TEJADA (CONCEJAL)		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7WSEJSOAG6ZHP7UMACEAZW4I	Página	1/2



PRIMERO.- Declarar la caducidad de la bolsa de empleo de auxiliar de cultura constituida en fecha 27 de agosto de 2020.

SEGUNDO.- Constituir la bolsa de empleo de auxiliar de cultura, de acuerdo con las bases aprobadas en fecha 1 de junio de 2023, al objeto de cubrir posibles servicios urgentes mediante nombramiento como funcionario/a interino o contratación laboral temporal. El orden de prelación de la nueva bolsa será el siguiente:

Orden de prelación	Nombre
1	CARMONA CASADO, ANA MARÍA
2	TORAL TORRALBA, CATALINA
3	ALIAGA DUQUE, GLORIA
4	MONTESINOS BERNARDO, BEATRIZ
5	LÓPEZ MOYA, MARÍA VERALIDES
6	RODRÍGUEZ RUSILLO, ANA
7	RACIONERO GARCÍA, PATRICIA
8	GARCÍA PADILLA, PEDRO

TERCERO.- La vigencia de la bolsa será indefinida excepto resolución expresa en contrario”.

Bailén, en la fecha más abajo referenciada digitalmente

El Alcalde P.D. (Decreto 19-06-2023)

La Concejala de Personal, Urbanismo, Formación, Empleo y Comunicación, María Torres Tejada

Código Seguro de Verificación	IV7WSEJSOAG6ZHP7UMACEAZW4I	Fecha	27/12/2023 11:41:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TORRES TEJADA (CONCEJAL)		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7WSEJSOAG6ZHP7UMACEAZW4I	Página	2/2

